

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 119 de 1961 con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque mercante francés «Oued Sous» al pesquero español «Asia».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 1962.—El Juez instructor, Rosendo Yanes Arocha.—118.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal el próximo día 22 de enero de 1962, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente que a continuación se relaciona, por la presente se cita y emplaza a los inculcados que se expresan para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre:

Expediente 185-61.—Aprehensión de material eléctrico, seguido a Mr. Laurent Aspirot y Margaret Rosalie Hooker Sena, con domicilio en Hendaya (Francia), rue Doleac.

San Sebastián, 10 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 142.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel Golpe Tuñez y doña Chona Durán, cuyo domicilio era Zurbano, número 8, en Madrid, y el último en la calle Cordonería, número 2, pensión (La Coruña), y en Zas del Rey Meléndez, Madrid (pensión de la calle Valverde, núm. 43), inculcados en el expedien-

te número 558 de 1960, instruido por aprehensión de diversa mercancía, que a las diez horas del día 17 de enero de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—154.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan Aitín y don Benedito Regañón Nieva, cuyos últimos domicilios conocidos eran: el primero, se ignora, y el segundo, en Alcalá, núm. 126, sexto O, en Madrid, inculcados en el expediente número 983 de 1949, instruido por aprehensión descubrimiento de rodamientos y condensadores, que a las diez horas del día 17 de enero de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—155.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ramiro Ruiz Mateo, González Pérez, Alfredo Boulón de Maille, señor Asín y señor Margallo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Paular, número 5, 10.ª, Madrid, calle Las Palmas, número 4, Madrid, y en ignorado paradero los tres últimos, inculcados en el expediente número 800 de 1960, instruido por aprehensión de 250 kilos de níquel, que a las diez horas del día 24 de enero de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—156.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Helmut Krutwig, súbdito alemán, con domicilio en Stuttgart, c/Honoldwegg 7-2, y se le hace

saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 341 de 1961, instruido por aprehensión de un motor fuera borda, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo, asimismo, presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 4 de enero de 1962.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: El Presidente, J. González-Palomino.—130.

ZARAGOZA

Habiéndose señalado el día 27 del actual mes de enero de 1962, y hora de las once de su mañana, para la reunión del Pleno de este Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 28-961, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Ford», matrícula B-218094, valorado en 60.000 pesetas, por la presente se notifica a don Lucio Ruiz, «Automóviles Lucio Ruiz», cuyo último domicilio conocido fue calle de Aribau, número 101, Barcelona, y a José Cascales Febrero, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Sagunto, número 60, piso bajo, Barcelona, actualmente ambos de paradero desconocido, la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 4 de enero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basílides Marcos.—93.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, por los que son declaradas de utilidad pública las obras de «Ensanche y acondicionamiento de los kilómetros 230 al 232,900 de la carretera R-IV, de Madrid a Cádiz», se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el término municipal de Almuradiel, ha sido necesario ocupar con motivo de las mencionadas obras, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, las personas o Corporaciones interesadas formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 1961. El Ingeniero Jefe, E. P. Losada.—6.034.

Relación nominal de los propietarios afectados en sus predios por la construcción del «Ensanche y acondicionamiento de los kilómetros 230.000 al 232.900 de la Carretera R-IV, de Madrid a Cádiz», en el término municipal de Almuradiel.

Número parcela	Nombre del propietario	Clase de cultivo
1	Higinio Jiménez Mata	Secano cereal.
2	Herederos de Miguel Ruiz	Idem.
3	Atilano Muñoz Calzada	Idem.
4	Isabel Espinosa Bravo	Idem.
5	Angel Verdejo Marín (herederos)	Idem.
6	José Pradas Ramiro	Idem.
7	Angel Verdejo Marín (herederos)	Idem.
8	Alejandro Muñoz Camacho	Idem.
9	Isabel Espinosa Bravo	Idem.
10	Metales Hispania, S. A.	Idem.
11	Ayuntamiento de Almuradiel	Jardines del Ayunta- miento.
12	Angel Casas Barragán	Solares.
13	Alvaro Alvarez de Mon Herreros de Tejada	Idem.
14	Antonio Sánchez García	Idem.
15	Miguel Fernández Altozano	Secano cereal.
16	Isabel Espinosa Bravo	Idem.
17	Librado Fernández Córdoba	Idem.
18	Maria Josefa de la Cruz Calzada	Idem.
19	Vicente Ginés Chit	Idem.
20	Emérita Fernández Mantecón	Idem.
21	Antonio de la Cruz Calzada	Idem.
22	Luciano de Cózar del Moral	Idem.
23	Amador Muñoz Real	Idem.
24	Pedro Merino Fernández	Idem.
25	Manuela Díaz Camacho	Idem.
26	Braulio Egido Fernández	Idem.
27	Benedicto Fernández Valverde	Idem.
28	Manuel Molina Dueñas	Idem.
29	Braulio Egido Fernández	Idem.
30	Miguel Fernández Altozano	Idem.
31	Isabel Espinosa Bravo	Idem.
32	Juan José González Franco	Idem.
33	Miguel Campos Caravaca	Idem.
34	Angel Sánchez Altozano	Idem.
35	Herederos de Vicente Pradas Huertas	Idem.
36	Florencio de Cózar del Moral	Idem.
37	Gregorio Lozano Caravaca	Idem.
38	Consuelo Mantecón Egido	Idem.
39	Juan José González Franco	Idem.
40	Benjamín de la Cruz Calzada	Idem.
41	Nicolás Díaz Camacho	Idem.
42	Emiliano Morales Barberá	Idem.
43	Ana Egido de la Cruz	Idem.
44	Alejandro Muñoz Camacho	Idem.
45	Daniel Izquierdo Pacheco	Idem.
46	Manuel Molina Dueñas	Idem.
47	Dolores Aragóns Palacios	Idem.
48	Concepción Martínez Sáenz de Tejada	Idem.
49	Luciano de Cózar del Moral	Idem.
50	Manuel Sánchez del Fresno	Idem.
51	Atilano Muñoz Calzada	Idem.
52	Juan Lara Egido	Idem.
53	Sixto Jiménez Mata	Idem.
54	Juan Lara Egido	Idem.
55	Idem	Idem.
56	Manuel Sánchez Altozano	Idem.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Pedro Arteché, Saturnino Artobiza, Ignacio Elorduy, Vidal Garabettia y Lucia Olavarrieta.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0.012 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Angote.

Término municipal en que radicarán las obras: San Miguel de Basauri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de diciembre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.580.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Aprobados definitivamente por Orden ministerial de 25 de marzo de 1959 el proyecto de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, y por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960 el proyecto de replanteo previo del tramo quinto de la conducción, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona ha formulado «Proyecto de camino de acceso al punto 53», que ha sido aprobado técnicamente por Resolución de 16 de diciembre de 1961.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a los solos efectos de bienes y derechos afectados, se abre información pública relativa al mencionado «Proyecto de camino de acceso al punto número 53 de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia», para la exacta determinación de los particulares afectados, que según resulta de dicho proyecto, son los siguientes:

Término municipal: La Roca (Barcelona).

Parcela número 1. Propietario, doña Dolores Poucé Fuxá, calle Padua, 65-67, Barcelona. Superficie afectada, 13.890 metros cuadrados.

Parcela número 2. Propietario, don Tomás Giménez, barrio de Roda, La Roca. Superficie afectada, 150 metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, 1.ª, y en las de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal, 2.ª, en esta ciudad, pudiéndose formular por escrito en el mismo plazo cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes en relación a dicho proyecto.

Los escritos se admitirán, hasta las trece horas del día en que termina el plazo señalado, en las oficinas indicadas y en el Ayuntamiento de La Roca, provincia de Barcelona.

Barcelona, 28 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, J. Montañé.—110.

Aprobados definitivamente por Orden de 25 de marzo de 1959 el proyecto de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, y por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960 el proyecto de replanteo previo del tramo quinto de la conducción, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona ha formulado «Proyecto de camino de acceso al punto 52», que ha sido aprobado técnicamente por Resolución de 16 de diciembre de 1961.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a los solos efectos de bienes y derechos afectados, se abre información pública relativa al mencionado «Proyecto de camino de acceso al punto número 52 de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones de

su zona de influencia», para la exacta determinación de los particulares afectados, que según resulta de dicho proyecto, son los siguientes:

Término municipal: La Roca (Barcelona).

Parcela número 1. Propietario, don Antonio Mas Fábregas. Superficie afectada, 1.400 metros cuadrados.

Parcela número 2. Propietario, don Carlos Pont Estrada. Superficie afectada, 4.570 metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, 1.º, y en las de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal, 2.º, en esta ciudad, pudiéndose formular por escrito en el mismo plazo cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes en relación a dicho proyecto.

Los escritos se admitirán, hasta las trece horas del día en que termina el plazo señalado, en las oficinas indicadas y en el Ayuntamiento de La Roca, provincia de Barcelona.

Barcelona, 28 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, J. Montañés.—109.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de agosto de 1961, falleció en Zaragoza el obrero Juan Sánchez Gil, natural de Larache (Marruecos), hijo de Juan y de Rosario, domiciliado en Zaragoza, que trabajaba al servicio de Factoría Nápoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 5 de enero de 1962.—El Director.—129.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximénis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Juan Riera Cubau. Emplazamiento: Santa Coloma de Farnés.

Objeto de su petición: Ampliar, modernizar y reinstalar en nuevo edificio industria afectada por incendio.

Capital: 8.343.000 pesetas.

Producción prevista de la ampliación: 32.000 docenas de calcetines.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Peticionario: «Empresas Rizat, S. A.».

Emplazamiento: La Molina.

Objeto de su petición: Instalación de línea eléctrica, trifásica, a 6 KV. y estación

transformadora, tipo intemperie, con transformador de 50 KVA., para el funcionamiento de un trínco mecánico.

Valor de la instalación: 105.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Gerona, 29 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—144.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, trifásica, a 45.000 voltios, de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de sección total 171,7 milímetros cuadrados (equivalente a cobre de 90 mm²), con aisladores de tipo rígido y apoyos de hormigón armado. Su recorrido, con longitud de 15.620 kilómetros (10.790 km. en la provincia de Madrid, y 4.830 km. en la provincia de Guadalajara), tendrá su origen en la subestación de transformación, propiedad de la Empresa peticionaria, en Alcalá de Henares (Madrid), y su término en la fábrica «Vidriera de Castilla, S. A.», en el término de Azuqueca (Guadalajara).

Valor de la instalación: 3.079.571,25 pesetas.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sazasta, 14.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—151.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionarios: Doña Adela Torre e hijos y don Emilio y doña Rosario García Sánchez.

Emplazamiento: Fincas «Gallegos de Huebra» y «Agustínca».

Objeto: Instalación de líneas a 13,2 KV., derivadas de la de «Hidroeléctrica del Río», Francia y centros de transformación en las fincas citadas para electrificación de las mismas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 2 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—146.

ZARAGOZA

Peticionario: «Aragonesa de Industrias Gráficas, S. A.».

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: Pasa de 7.500.000 pesetas a pesetas 17.075.000.

Objeto: Ampliar y modernizar industrias artes gráficas y envases cartón litografiados, sustituyendo maquinaria.

Producción anual de ampliación: 925 toneladas métricas envases litografiados.

Maquinaria: Nacional, 175.000 pesetas.

Importación (Suiza), una impresora, troqueladora Una plegadora encoladora, Valor: 7.300.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—32.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

SORIA

Nueva industria

Peticionario: Don Felipe Suárez Muñoz. Emplazamiento: Quintanas de Gormaz (Soria).

Objeto: Destilación de miera.

Sistema: Al vapor.

Materia prima: 1.200.000 kilogramos de miera.

Producción: 700.000 kilogramos de colofonia y 250.000 kilogramos de aguarrás.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones por triplicado, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio.

Soria, 3 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Bezares.—101.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Domingo Villamonte Isusi.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Luyando, Ayala.

Capital: 21.471 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 4 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—95.

ALBACETE

Traslado de industria

Peticionario Cecilio Torralba Gómez.

Objeto de la petición: Traslado de su industria.

Localidad de emplazamiento: Pétrola.

Capital: 23.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 9 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—132.

BARCELONA

Implantación de industria

Peticionario: Don Lorenzo Giral Serra.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad: San Andrés de Llavaneras.

Capital: 60.710 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 4 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—93.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Morros Piñol.
Objeto de la petición: Implantar un molino para uso propio.

Localidad de emplazamiento: San Guim de Freixanet.

Capital: 28.800 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lérida, 23 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—66.

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Ramón Roca Sala.
Objeto de la petición: Sustituir un motor eléctrico en un molino.

Localidad de emplazamiento: Agramunt.
Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lérida, 27 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—67.

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización de un molino

Peticionario: Don Jaime Louzao Fernández.

Localidad de emplazamiento: Villatuje-Carballiños-Lalín.

Objeto de la petición: Legalizar la sustitución de un motor de gas-oil por otro eléctrico y una cernedora.

Capital: 24.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 5 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—136.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Doña María Dolores Martínez Mayo.

Objeto: Reapertura de un molino maquillero de piensos.

Localidad: Pena, Luearca.

Capital: 3.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—73.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don José María Pellón Colina.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos.

Emplazamiento: Setien (Santander).

Capital: 10.000 pesetas.
Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 8 de enero de 1962.—El Jefe provincial.—108.

VALLADOLID

Traslado de molino de trigo

Peticionario: Viuda de Leovaldo Yagüe Curriel.

Objeto de la petición: Traslado de un molino de trigo, maquillero de trigo, desde Olmos de Esgueva (Valladolid) al Ayuntamiento de Bogonte, localidad de Galbor (Lugo).

Capital: 50.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 30 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial.—102.

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Castro López.
Emplazamiento: Valverde del Camino (Huelva).

Capital de instalación: 30.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 3 de enero de 1962.—El Ingeniero Director, Acolfo García Vicente.—72.

MINISTERIO
DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Devolución de fianza

«Construcciones Gargallo, S. A.», interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de un grupo de 223 «viviendas protegidas», urbanización, terminación de iglesia y ampliación y reforma del Colegio de la Sagrada Familia en El Coto, San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, diciembre de 1961.—El Delegado provincial (ilegible).—3.

PONTEVEDRA

Devolución de fianza

Por la Empresa «Fomento Hispania, Sociedad Anónima», se solicita la devolución de la fianza definitiva que para responder de las obras de construcción de 131 «viviendas protegidas» y otros locales, en Fontao, Cruces (Pontevedra), fué depositada por esta Empresa, por haberse levantado la correspondiente octa de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 23 de diciembre de 1961.—El Delegado provincial, José M.^a Dávila Zurita.—1597.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Santa María de Gardén», de Lérida

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «San María de Gardén», sito en Lérida, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida, plaza del General Mola, sin número, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación de referencia se compone de:

A) Certificación registral sobre los extremos siguientes:

- 1) Titularidad de la finca.
- 2) Descripción, límites y superficie.
- 3) Cargas o gravámenes.

B) Último recibo de la contribución. Caso de no estar inscrita la finca, habrá de presentar certificación registral negativa y acreditar la titularidad de sus derechos, con arreglo a lo establecido en el apartado segundo del artículo tercero de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley sobre Régimen del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—105.

SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Luis Nadal Fabregat», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 113 viviendas, dos tiendas y urbanización en Lérida (capital), ya que se va a proceder a su devolución dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5558.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que el confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 26 de mayo de 1961 por «Saltos del Sil, S. A.»:

400.000 obligaciones simples, al portador, serie F, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual, pagadero semestralmente, en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto los de emisión y negociación, que serán de cuenta de la Sociedad emisora. Los tenedores de dichos títulos percibirán, además, cada semestre una prima de 6,09 pesetas, libre de gastos e impuestos.

La amortización de las citadas obligaciones se efectuará en un plazo de veinte años, a contar de 1966, por compra en Bolsa, subasta o sorteo, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta al dorso de las mismas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—199

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 65.046, comprensivo de 30.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1951, a favor de el Arzobispado de Sevilla, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 6 de enero de 1962.—El Secretario, J. Furest Madroñal.—126.

BANCO URQUIJO

SEVILLA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco, números 3.880 y 3.964, comprensivos de 500 pesetas nominales, en un título, serie B, número 547.133 de acciones Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, emisión 1958, y pesetas nominales 2.500, en cinco acciones, números 712.537/40 y 755.333, de la Compañía Metropolitana de Madrid, respectivamente, expedidos en 16 de agosto y 11 de noviembre de 1958, a favor de don Estanislao de Iglesia y Huerta, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días.

a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Sevilla 10 de enero de 1962.—193.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Convocatoria

Para la provisión de dos plazas vacantes de Auxiliar-Taquimecanógrafo, dotadas con un sueldo anual de 11.550 pesetas, una de las cuales se pone a disposición de la Agrupación Temporal Militar, y la otra, mediante concurso-oposición, con arreglo a las bases y programa que se hallan expuestos en la Secretaría de esta Corporación, sita en la calle de los Amantes, número 11, segundo, donde deberán dirigirse las solicitudes y documentación durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Cámara.

Teruel, 5 de enero de 1962.—El Presidente, José L. Ferrán.—112.

REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, de fecha 1 de enero de 1962, página 31, se rectifica en el sentido de que en la lista de títulos de bonos de la Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro, donde dice «3.156 al 3.139», debe decir «3.136 al 3.139».

GUILLIET HIJOS y CIA., S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales de esta Entidad, y según lo acordado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 10 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social, Fernandó VI, número 23, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1961.
- 2.º Examen y aprobación de los actos de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 2 de febrero próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 3. Para la asistencia directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Secretario, Faustino Díaz Prieto.—192.

ORFEBRERIA LA CORONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará de primera convocatoria a las doce horas del día 29 del actual, en la calle de Mallorca, número 237 bis, piso principal, puerta primera, y de segunda, si procede, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1960-61, proceder al reajuste del Consejo de Administración y al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Barcelona, 9 de enero de 1962.—El Consejo de Administración.—185.

J. Y M. DURAN, S. A.

TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de enero de 1962, hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

De no concurrir la representación del capital establecida en el artículo 12 de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la caja social, con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 5 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—194.

LIBIS, S. A.

DE AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

En sorteo del día 10 de enero de 1962, celebrado ante el Notario don Julio Albi Acero, resultaron amortizados los títulos siguientes:

L. E. T. L. W. E. Y. K. X. X. Z. J.
N. E. N. H. H. V. N. Ch. I. W. P. I.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6-3-53.—191.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 20, se pagarán los intereses semestrales de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 30.000, a razón de pesetas líquidas 25,55, contra cupón número 11, vencimiento 20 de enero de 1962, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Español de Crédito, Vizcaya e Hispano Americano.

Madrid, 10 de enero de 1962.—Secretaría.—221.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar	1.50 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.